

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 24

SERIE 1998-99

PARA REALIZAR TRANSACCIONES DE PERSONAL, CREAR PUESTOS Y TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1998-99; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO : Para cumplir con la reorganización administrativa que se lleva a cabo es necesario crear varios puestos.

POR CUANTO : La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, dispone que el alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto, según sean autorizados.

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito que resulten necesarias para una buena administración.

POR TANTO : ORDENAMOS LO SIGUIENTES:

SECCION 1ª.: Crear los siguientes puestos:

1. Sargento - Partida 01-07-01-9101
2. Operador Equipo Electronico Datos II-
Partida 01-04-01-9101

SECCION 2da.: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito.

DE LA PARTIDA

01-02-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	2,577.00
01-02-01-9111	Sistema de Retiro	239.02
01-02-01-9131	Seguro Social Federal	197.14
01-03-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	3,176.00
01-03-01-9111	Sistema de Retiro	294.57
01-03-01-9131	Seguro Social Federal	242.96
01-04-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	5,449.00
01-04-01-9111	Sistema de Retiro	505.39
01-04-01-9131	Seguro Social Federal	416.85
01-06-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	904.00
01-06-01-9111	Sistema de Retiro	83.85
01-06-01-9131	Seguro Social Federal	69.16
01-07-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	12,000.00
01-07-01-9111	Sistema de Retiro	1,113.00
01-07-01-9131	Seguro Social Federal	918.00
01-09-21-9101	Sueldo Empleados Regulares	837.00
01-09-21-9111	Sistema de Retiro	77.63
01-09-21-9131	Seguro Social Federal	64.03
01-10-13-9101	Sueldo Empleados Regulares	2,943.00
01-10-13-9111	Sistema de Retiro	272.96
01-10-13-9131	Seguro Social Federal	225.13

\$ 32,605.69

01-04-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	10,550.00
01-04-01-9111	Sistema de Retiro	978.51
01-04-01-9131	Seguro Social Federal	807.08
01-07-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	12,000.00
01-07-01-9111	Sistema de Retiro	1,113.00
01-07-01-9131	Seguro Social Federal	918.00
01-03-04-9105	Sueldos Empleados Transitorios	5,795.73
01-03-04-9131	Seguro Social Federal	443.37
		<u>\$36,605.69</u>

SECCION 3^{TA}..:

Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 27 de agosto de 1998.

Miguel A. Concepción

Presidente Int.

Mayra Padilla Funes
Secretaria Interina

Aprobada por el Alcalde el día 31 de agosto de 1998.

Carlos A. López Rivera
Alcalde

MEMORIAL

Presentación de Ordenanza para realizar Transacciones de Personal Crear Puestos y Tranferencias de Credito entre Partidas

En este mes de septiembre de 1998, comenzará funciones la Policía Municipal de Dorado, la cual contará con once graduados y seis policías a reclutarse para un total de diez y siete Policías Municipales, en dos turnos diarios. Esto hace necesario el reclutamiento de un sargento adicional al existente, razón por la cual es necesario crear el puesto y transferirle dinero.

Dentro de la reorganización administrativa se pretende reorganizar y/o crear un inventario mecanizado de piezas y suministro en el departamento de Obras Públicas, lo cual hace necesario crear el puesto de Operador de Equipo Electrónico de Entrada de Datos II, el cual estará ubicado en el Area de Finanzas de Obras Públicas.

Para cumplir con lo antes requerido es necesario transferirle crédito a las partidas donde estarán ubicados estos puestos.